



**Ayuntamiento  
de  
Gascones  
(Madrid)**

**EXPTE A O AS CALLE PAJARONES**

**DECRETO 117.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se concedió a este Ayuntamiento, al amparo del Acuerdo de 25 de Octubre de 2023 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Cooperación a las obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid, y las normas para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan 2024-2025, una subvención por importe total de 99.999,78, para la actuación PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE UN TRAMO DE LA CALLE PAJARONES.

De dicho importe 94.252,28 corresponde a la ejecución de la actuación (IVA incluido)

Conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y entendida la necesidad de eficacia y mayor celeridad, tanto en la aprobación de proyectos, como en los expedientes de contratación, para completar en plazo los expedientes de solicitud y justificación de subvenciones, fueron delegadas por el Pleno, ciertas competencias en materia de contratación que, por razón del importe, sean competencia del citado órgano, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024.

Examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por delegación del Pleno

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE UN TRAMO DE LA CALLE PAJARONES convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Piego de Cláusulas Administrativas Particulares, que con el de Prescripciones Técnicas – que es el proyecto técnico de ejecución- regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 94.252,28, IVA incluido

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



**Ayuntamiento  
de  
Gascones  
(Madrid)**

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, junto con la documentación del expediente que proceda.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Jesús Manuel Romero Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Rosa M Fernández Lobo, Vocal Secretaria Interventora de la Corporación, y que actuará como Secretaria de la Mesa.

— Un Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento, en función de su disponibilidad, Vocal

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**